



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, 2018-2021 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019. -----

En la Ciudad de Palizada, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 16:00 horas del día martes veintiséis de Noviembre de 2019, en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, denominado Sala de Cabildos Salustino Abreu Díaz, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en la Avenida Miguel Hidalgo número 18 en la colonia Centro, estando reunidos los CC. Lic. Maritza Díaz Domínguez, Presidente Municipal, C. Rubicel Esquivel Correa, Primer Regidor, C. Yesenia Díaz Hernández, Segunda Regidora, Profr. Edilberto Canul Pat, Tercer Regidor, C. Guadalupe Teresa López Martínez, Cuarta Regidora, C. Edel Chan Canul, Quinto Regidor, C. Juana del Rosario Cámara Correa, Sexta Regidora, C.P. Beatriz García del Rivero, Séptima Regidora, C. Braulia del Carmen Ortega Rodríguez, Octava Regidora, C. María Guadalupe Gutiérrez Díaz, Sindicato de Hacienda, Ing. Julio Alonso Díaz Delgado, Sindicato de Asuntos Jurídicos, ante el Lic. Javier Zavala Ballona, Secretario del H. Ayuntamiento, quien da fe, para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

APERTURA LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL:
Buenas tardes integrantes del H. Cabildo, bienvenidos a este recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Palizada. -----

Con fecha veintidós de Noviembre del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 57, 58 fracción I, 69 fracción II, 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 35 fracción I y 36 párrafo primero del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Palizada; 33, 34, 35 y 78 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, han sido convocados a la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** a celebrarse a las **16:00 horas** de hoy martes veintiséis de Noviembre del año dos mil diecinueve, en este recinto oficial, sala de cabildos denominada **“Salustino Abreu Díaz”**, en auxilio de esta Presidencia, le solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento proceda a dar cuenta del orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento. -----
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE DIRIGE AL PLENO: Buenas tardes Honorable Cabildo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, procedo a la lectura del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- V. SE PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2019.
- VI. SE PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA, LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
- VII. SE PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA, EL PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
- VIII. SE PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, EL CONVENIO DE REGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (RIF) EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 19 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL (CCAMFF) CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.
- IX. SE PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA LA REVOCACIÓN DEL PODER NOTARIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS AL LIC. JUAN CARLOS ZAVALA JIMÉNEZ QUIEN PRESENTARA SU RENUNCIA COMO DIRECTOR JURÍDICO Y QUE SEA OTORGADO

EL PODER NOTARIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS AL LIC. JORGE AUGUSTO LÓPEZ QUIJANO, QUIEN FUNGE COMO NUEVO DIRECTOR JURÍDICO.

X. SE PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA LA INICIATIVA QUE PRESENTA LA LXIII (SEXAGÉSIMA TERCERA) LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 54, FRACCIONES III INCISO b) III BIS Y III TER; EL ARTÍCULO 54 BIS PÁRRAFO SEGUNDO; EL ARTÍCULO 71 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXXV SEGUNDO PÁRRAFO Y XXXVI; EL ARTÍCULO 106 PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO Y EL ARTÍCULO 121 BIS PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

XI. SE PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

XII. SE PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, EL ANEXO QUE DESGLOSA LAS PRESTACIONES 2019 AL PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.

XIII. ASUNTOS GENERALES.

XIV. CLAUSURA

EL SECRETARIO CONTINÚA CON EL USO DE LA VOZ: Se procede a desahogar el punto uno del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracción II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, procedo a efectuar el pase de lista: Presidente Municipal, LIC. MARITZA DIAZ DOMÍNGUEZ, presente, Primer Regidor, RUBICEL ESQUIVEL CORREA, presente, Segunda Regidora, C. YESENIA DIAZ HERNÁNDEZ, presente, Tercer Regidor, PROF. EDILBERTO CANUL PAT, presente, Cuarta Regidora, C. GUADALUPE TERESA LÓPEZ MARTÍNEZ, presente, Quinto Regidor, C. EDEL CHAN CANUL, presente, Sexta Regidora, C. JUANA DEL ROSARIO CÁMARA CORREA, presente, Séptima Regidora, C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, presente, Octava Regidora, C. BRAULIA DEL CARMEN ORTEGA RODRÍGUEZ, presente, Síndico de Hacienda, C. MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ DIAZ, presente, Síndico de Asuntos Jurídicos, ING. JULIO ALONSO DIAZ DELGADO, presente.

EXPRESA EL SECRETARIO: Al haber efectuado el pase de lista comunico al pleno del Cabildo que se encuentran presentes los once integrantes de este H. Ayuntamiento, por lo que le informo C. Presidente Municipal, que el cabildo se encuentra suficientemente integrado para sesionar, en consecuencia, solicito sea tan amable de emitir la declaratoria correspondiente. ---

LA LICENCIADA MARITZA DIAZ DOMÍNGUEZ SE DIRIGE AL PLENO: De pie por favor. ---
Con fundamento en lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 34 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, declaro la existencia de **Quórum Legal** y la apertura de esta **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**. ---

Gracias, pueden tomar asiento. ---
Secretario, le solicito que proceda con el despacho de los asuntos establecidos en la convocatoria expedida, conforme al procedimiento que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables. ---

EL SECRETARIO MANIFIESTA: Procedemos al desahogo del punto tres del orden del día y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, se somete al pleno, la votación, de manera económica, de la aprobación del orden del día, por lo que solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto de manera afirmativa, levantando la mano derecha. ---

Señores Cabildantes, me permito dar a conocer el resultado de la votación obtenida: Se emitieron once votos a favor, cero votos en contra, por lo que se aprueba por **unanimidad de votos** el orden del día para esta sesión. ---

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Procedemos a desahogar el punto cuarto del orden del día relativo a la lectura y en su caso aprobación de las actas de la Décima Tercera Sesión Ordinaria y Décima Sesión Extraordinaria. ---



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche" 2018 – 2021

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PALIZADA
TRANSFORMANDO LO MÁGICO EN DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Al respecto le informo al Honorable Cabildo que de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, se propone la **dispensa de la lectura de las Actas de la Décima Tercera Sesión Ordinaria y Décima Sesión Extraordinaria**, por lo que solicito a los integrantes del cabildo indicar si aprueban la **dispensa de la lectura** y a su vez la aprobación de las **actas antes citadas**, manifestando el sentido de su voto de manera económica, por la afirmativa, levantando la mano derecha.

EL SECRETARIO MANIFIESTA AL PLENO: El resultado de la votación es el siguiente: se emitieron siete votos a favor, cuatro en contra y cero abstenciones.

LA PRESIDENTE EXPRESA: Se aprueba por **unanimidad de votos**, la **dispensa de la lectura** y a su vez la **aprobación de las actas de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, Décima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.**

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: El punto cinco del orden del día es el siguiente: Se pone a consideración y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, los Estados Financieros, Contables, Presupuestales y Programáticos correspondientes al mes de Octubre del 2019.

Respecto a este tema honorables miembros del cabildo, les informo que la C.P. María Guadalupe Reyes Pérez, Tesorera Municipal, remitió el oficio TM/1710/2019 de fecha 05 de Noviembre de 2019, dirigido a la Presidencia Municipal mismo que en este momento procedo a dar lectura.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Palizada, Campeche, México
2018 – 2021**

2019. Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata. Caudillo del SUR



No. Oficio: TM/1710/2019
Dependencia: Tesorería Municipal.
Asunto: El que se Indica.

Palizada, Campeche a 05 de noviembre de 2019

**LIC. MARITZA DIAZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA
E INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO
P R E S E N T E.**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 124 Fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios, de manera muy respetuosa me permito dirigirme a Ustedes, para enviarles las Transferencias Presupuestales y los Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos con sus respectivas notas correspondiente al mes de OCTUBRE del año 2019, para ser presentada para su aprobación y autorización por el Colegiado de Regidores ante el cabildo, en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular a la presente, reciban mis distinguidas consideraciones.



A t e n t a m e n t e



María Guadalupe Reyes Pérez
CP. María Guadalupe Reyes Pérez
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Javier Zavala Ballona.- Asesor de despacho del H. Ayuntamiento
C.c.p. Lic. Jimmy Surza Esquivel, M.A. – Titular del Órgano Interno de Control
C.c.p. Expediente.

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200 Tel. (913) 36-5-08-37
Palizada, Campeche, México

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200

Tel. 913 365 08 23

Palizada, Campeche, México

LA PRESIDENTE INSTRUYE AL SECRETARIO: Secretaria le solicito sea tan amable de que se presente en este recinto la C.P. María Guadalupe Reyes Pérez, Tesorera Municipal, para que nos dé una explicación más amplia del tema en cuestión. -----
EL SECRETARIO INFORMA AL PLENO: Honorables miembros del Cabildo, se encuentra ante ustedes la C.P. María Guadalupe Reyes Pérez, Tesorera Municipal.-----
LA TESORERA EXPLICA DE MANERA DETALLADA LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019. -----

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Está a su consideración el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, puede hacerlo a partir de este momento. -----

INTERVIENE LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Conta, una pregunta, con respecto a los servicios personales, varía la nómina, o no sé cómo se diga, de un mes a otro. -----

RESPONDE LA C.P. MARIA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Dependiendo del pago que se realice, por ejemplo, aquí tenemos en cuanto a pago de los días 31 que no todos los meses se les paga los días 31, esa es una variante, en cuanto a lo que es, este, dependiendo de si alguna alta o baja de empleados, pues va a variar también. -----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Ok, este mire, ahí con respecto a un diskette que usted proporcionó en una reunión en la que yo no estuve, aparece la señora Carmita Córdoba, la cual tiene diez meses que no le pagan ni un peso, y aparecen varios trabajadores que están incluidos en esa nómina y la suma de ellos da el total y ya son personas que se dieron de baja, la verdad Lic. Discúlpeme, la verdad que se queda uno, bueno, de que se trata, o sea, este nos quieren enredar, quieren que no nos demos cuenta, o sea, yo creo que ya vivimos un año, que tanto usted tiene mucha experiencia, o a agarrado mucha experiencia en este año, pues yo creo que con nosotros también, cada día que pasa pues, querremos ahora sí que las cosas, bien-----

RESPONDE LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: De hecho hay una explicación para ese tema, adelante Contadora, por favor.-----
LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, RESPONDE: Realmente la nómina que se les está dando es la que está en transparencia, si, ¿Por qué es la que se les está dando?, la nómina se sube dos veces al año, de manera semestral, de enero a junio termina la primer nómina, ¿si?, es la que se sube al portal, allí tenemos que integrar todo, que estén dados de baja en equis fecha, pero hay una parte donde se hace una nota y te dice que esta persona está dada de baja en determinada fecha, por ejemplo en el caso de Doña Carmita, a ella se le da de baja en abril, ella todavía aparece en el concentrado de la nómina semestral, -----

MANIFIESTA LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Ok, pero se supone que la que tenemos es la del mes de Septiembre. -----

RESPONDE LA C.P. MARIA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: No, es la semestral, es la de enero hasta junio, ¿si?, son los seis primeros meses, esa es la que les dimos que estaba en el portal de transparencia, entonces la nómina que nosotros le estamos proporcionando, se la tenemos que proporcionar dos veces al año, pero va semestral, ¿si?, si un trabajador, que está dado de baja en julio, por decir, todavía va a aparecer en esa nómina y va a aparecer a lo mejor en la que le vamos a entregar en Diciembre, solo que con una nota que dice que en tal fecha fue dado de baja. -----

EN EL USO DE LA VOZ EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS: ¿Por qué a nosotros se nos está entregando la nómina de transparencia, porque no se nos hace entrega de la actual, situación actual que guarda el Ayuntamiento, por ejemplo, la de agosto, la de septiembre. -----

RESPONDE LA C.P. MARIA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Porque es la que real, ustedes lo que me están pidiendo es el recibo de pago de cada trabajador, eso no se los podemos dar por protección a los datos personales de cada persona, si el personal les quiere enseñar su nómina, su recibo, lo podrá hacer, pero dependiendo de él, yo como persona, como Tesorera, no les puedo dar esa información, que les van a dar, la que yo publico en transparencia. -----

MANIFIESTA LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Si se trata de aprobar, ahí sí nos necesitan. -----



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche"
2018 – 2021

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PALIZADA
TRANSFORMANDO LO MÁGICO EN DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

EI SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Para efectos de dar una explicación más amplia y detallada y con fundamento en el artículo 44 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, se solicita al Subdirector de Administración se sirva pasar a esta sala para informar sobre la propuesta que nos ocupa.

EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN HACE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LAS PRESTACIONES OTORGADAS AL PERSONAL SINDICALIZADO EN EL AÑO 2019, LAS QUE RESUMIÓ EN ESTE CUADRO SIENDO LAS SIGUIENTES.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE
2018 – 2021**

PALIZADA
TRANSFORMANDO LO MÁGICO EN DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Prestaciones a los Trabajadores Sindicalizados 2019			
Concepto	Periodicidad	Monto	Observaciones
Aumento Salarial del 2%	Anual	Según Salario	
La Prima Vacacional será del 67%	Semestral	Según Salario	
Estimulo del mes para 15 trabajadores	Mensual	\$1,900.00	
Estimulo por el día del empleado Municipal	Anual	\$850.00	
Estimulo por perseverancia y lealtad.	Anual	\$1,026.00	Por año, al cumplir, 5,10,15,20,25,30 y 35 años.
Estimulo por día de la secretaria	Anual	\$450.00	
Apoyo de despena	Bimestral	\$600.00	
Apoyo para asistencia a los juegos deportivos por festejo del día del empleado.	Anual	\$12,000.00	Gremio Sindical
Apoyo de canasta navideña	Anual	\$700.00	Jubilados y Pensionados
Pago de bono trianual	Trianual	\$1,300.00	A final del trienio
Bono de fin de año	Anual	\$3,000.00	
Apoyo de canasta navideña	Anual	\$1,750.00	Trabajadores activos
Entrega de pavo	Anual	\$800.00	Peso de 8 a 10 Kilos
Aguinaldo de 55 días	Anual	Según Salario	
Pagos de días 31 equivalente a 7 días	Anual	Según Salario	
Pago de quinquenios	Mensual	\$175.00	
Apoyo de útiles escolares	Anual	\$750.00	
Apoyo de gastos funerarios	Por evento	\$6,000.00	Padres, hijos o conyugue.
Apoyo de día de las madres	Anual	\$300.00	
Apoyo de día de reyes	Anual	\$300.00	
Bono por concepto de día del niño	Anual	\$200.00	
Bono por concepto del día de padre	Anual	\$200.00	
Prima por antigüedad al jubilarse	Anual	\$9,000.00	

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200
Tel. 913 365 03 55
Palizada, Campeche, México

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200

Tel. 913 365 08 23

Palizada, Campeche, México

EL SECRETARIO MANIFIESTA: Está a su consideración el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, puede hacerlo a partir de este momento.

LOS CABILDANTE HICIERON PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL TEMA, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS A SU ENTERA SATISFACCIÓN POR EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, CONCLUYENDO QUE LA BASE TRABAJADORA SINDICALIZADA TIENE LAS PRESTACIONES DE ACUERDO A LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SE DA POR SATISFACTORIOS LOS BENEFICIOS OTORGADOS EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 y 61 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, lo sometemos a votación de manera económica, por lo que solicito a los integrantes del Cabildo, se sirvan manifestar el sentido de su voto por la afirmativa levantando la mano derecha.

EL SECRETARIO INFORMA AL PLENO: El resultado de la votación obtenida es el siguiente, se emitieron once votos a favor.

LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: Se aprueba por unanimidad de votos, Secretario de cuenta de la síntesis resolutive.

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: El H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, Acuerda, **PRIMERO:** Se aprueba el anexo que desglosa las prestaciones 2019 al personal Sindicalizado del Municipio de Palizada.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento lo aprobado en el presente acuerdo a la Directora de Administración, Tesorera Municipal y Titular del Órgano Interno de Control para los trámites legales y administrativos correspondientes.

TERCERO: Cúmplase
EL SECRETARIO MANIFIESTA: Procedemos al desahogo del punto trece del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que si algún cabildante desea tocar algún tema, puede presentarlo en este momento.

EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS HIZO ENTREGA DE UN ESCRITO SOLICITANDO A) APOYO EN TODO MOMENTO PARA LOS TRASLADOS QUE SE REALICEN CUANDO SE TRATE DE UNA VIDA EN RIESGO, QUIERE DECIR APOYARLOS CON TRANSPORTE. B) APOYO CON UN 50% O 100% DE LA ADQUISICIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE LA CAJA CUANDO SE TRATE DE UN DECESO O MUERTE DE UN TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO. C) SOLICITO QUE SE PAGUE LA QUINCENA INTEGRAL A LA FAMILIA CUANDO ESTE NO HAYA TRABAJADO POR CUESTIONES DE ENFERMEDAD O PERDIDA DE LA VIDA YA QUE SE TRATA DE UN EMPLEADO MUNICIPAL. D) POR EL TIEMPO DE HABER LABORADO EN UN PERIODO ANUAL LE SEAN CONSIDERADOS UNA PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO CONFORME A LA LEY LABORAL O ENTREGARLE SU AGUINALDO SI ESTE YA TRABAJÓ CASI LA TOTALIDAD DEL AÑO. E) QUE LE SEA OTORGADO UN FINIQUITO A LA FAMILIA CUANDO SE TRATE DE TRABAJADORES DE RECIENTE INGRESO QUE NO TENGAN MAS DE 3 A 4 AÑOS.

EL PROF. EDILBERTO CANUL PAT, TERCER REGIDOR, MANIFESTÓ QUE SOLICITA QUE SEA ANALIZADA LA PROPUESTA DE UN AUMENTO DEL 30% DE LA DIETA QUE ACTUALMENTE PERCIBEN LOS REGIDORES Y SÍNDICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, YA QUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SE LES REDUJO ESTA PROPORCIÓN DE SU DIETA, SIN EMBARGO AL AUMENTAR ESTE PORCENTAJE EN ESTE MOMENTO, AUN ASÍ NO SERÍA IGUAL AL DESCUENTO REALIZADO, YA QUE SERÍA PORCENTUAL A LA DIETA QUE SE RECIBE ACTUALMENTE.

A TODO LO ANTERIOR LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO SERÁN ANALIZADOS LOS TEMAS PROPUESTOS POR LOS CABILDANTES.

LA PRESIDENTE SE MANIFIESTA AL PLENO: Habbiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos sometidos a consideración del Cabildo, se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, remitir los acuerdos establecidos en los puntos del cuarto al décimo tercero, aprobados en la presente sesión, para su promulgación al Periódico Oficial del Estado de Campeche, así como a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Palizada; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la Administración Pública para el cumplimiento de los mismos.



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche"
2018 - 2021

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PALIZADON
TRANSFORMANDO LO MÁGICO EN DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

ACTIVIDAD	DOCUMENTO A EMITIR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META ANUAL
I. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PRESENTAR PARA LA APROBACION DEL CABILDO EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y DE EVALUACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	PROGRAMA													1
II. CONTROL INTERNO EVALUACION DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	INFORME													1
III. REVISIONES DE CUMPLIMIENTO COMO INTEGRANTE DEL COMITE DE CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACION DE RIESGOS	INFORME													1
IV. REVISIONES FINANCIERAS CUMPLIMIENTO DEL ART. 74 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	INFORME													1
A) ACTIVO Cuentas por cobrar	INFORME													1
B) PASIVO Y PATRIMONIO Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos	INFORME													1
C) INGRESOS Ingresos de gestion	INFORME													1
D) EGRESOS GASTO CORRIENTE (CAPITULO 2000 AL 5000)	INFORME													1
V. PROGRAMAS Y PROCESOS INVERSION PUBLICA (OBRA PUBLICA, RECURSO FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES)	INFORME													1
VI. SEGUIMIENTO Y CONTROL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE VEHICULOS Y MAQUINARIA)	INFORME													1
VII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
VIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
IX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
X. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XIV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XVI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XVII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XVIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XIX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXIV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXVI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXVII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXVIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXIX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXXI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXXII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXXIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXXIV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXXV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXXVI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXXVII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXXVIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XXXIX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XL. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XLI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XLII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XLIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XLIV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XLV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XLVI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XLVII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XLVIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
XLIX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
L. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LIV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LVI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LVII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LVIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXIV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXVI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXVII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXVIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXIX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXIV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXVI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXVII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXVIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXIX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXXI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXXII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXXIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXXIV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXXV. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXXVI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXXVII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXXVIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXXIX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXXX. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXXXI. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXXXII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													1
LXXXXIII. REVISIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (INCLUIVE DENUNCIAS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIA)	INFORME													

los integrantes del Cabildo, se sirvan manifestar el sentido de su voto por la afirmativa levantando la mano derecha. -----
EL SECRETARIO INFORMA AL PLENO: El resultado de la votación obtenida es el siguiente, se emitieron diez votos a favor. -----
LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: Se aprueba por mayoría de votos, Secretario de cuenta de la síntesis resolutive. -----
EL SECRETARIO LE INFORMA AL PLENO: El h. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, Acuerda **PRIMERO:** Se aprueba el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Órgano Interno de Control Municipal de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. -----
SEGUNDO: Hágase del conocimiento lo aprobado en el presente Acuerdo al titular del Órgano Interno de Control Municipal para los trámites legales y administrativos correspondientes. -----
TERCERO: Cúmplase. -----
EL SECRETARIO INFORMA: Procedemos a desahogar el punto doce del orden del día relativo a, se pone en consideración y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada el anexo que desglosa las prestaciones 2019 al personal Sindicalizado del Municipio de Palizada. -----
Respecto a este tema, honorables miembros del Cabildo, les informo que la ciudadana Directora de Administración, remitió el oficio ADM-85/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019 dirigido a esta Secretaría mismo que en este momento procedo a dar lectura. -----



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE
2018 - 2021**

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata.
Caudillo del Sur"



TRANSFORMANDO LO MEJOR EN DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Dependencia: Dirección de Administración
No. De Oficio: ADM-85/2019.
Asunto: El que se indica.

Palizada, Campeche a 21 de noviembre del 2019.

Lic. Javier Zavala Ballona
Secretario del H. Ayuntamiento
PRESENTE

Como parte de las funciones de la Dirección de Administración de clasificar y controlar las remuneraciones y prestaciones de los trabajadores del Municipio, tal como lo establece el Artículo 17 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Palizada, me permito solicitarle sea puesto a consideración y en su caso aprobación el anexo al tabulador de las Prestaciones de los Trabajadores Sindicalizados en la próxima Sesión de Cabildo.

Adjunto a la presente encontrará 12 copias del Cuadro Anexo de Prestaciones de los Trabajadores Sindicalizados.

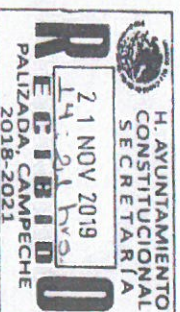
Sin otro particular, quedo de usted y envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Eleana del Carmen Charrón
Directora de Administración
C.P. María Guadalupe Reyes Pérez, Tesorera Municipal
Expediente: -

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200
Tel. 913 365 03 55
Palizada, Campeche, México



NOHE M.

BOR

BOR



“H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche”
2018 – 2021

“2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

PALIZADA
TRANSFORMANDO LO MÁGICO EN DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Para efectos de dar una explicación más amplia y detallada y con fundamento en lo previsto en el artículo 44 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, se solicita al Director Jurídico, se sirva pasar a esta sala para informar sobre la propuesta que nos ocupa. -----

EL DIRECTOR JURÍDICO SE DIRIGE AL PLENO: AL REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CUANTO AL TEMA DE ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, LOS ENTES PÚBLICOS DEBEN DE CUMPLIR CON UNA SERIE DE REQUISITOS PARA PODER ENDEUDARSE CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE TAL SUERTE QUE ES NECESARIO REALIZAR REFORMAS A NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA HOMOLOGAR ESTAS REFORMAS A NUESTRO ESTADO DE TAL FORMA QUE EL CONGRESO SESIONÓ Y PROPONE ESTAS REFORMAS PERO TAL Y COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 130 DE LA MISMA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, DEBE DE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS, POR TAL MOTIVO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PRESENTE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

EL SECRETARIO INFORMA: Está a su consideración el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, puede hacerlo a partir de este momento. -----
No hubo intervenciones. -----

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 y 61 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, lo sometemos a votación de manera económica, por lo que solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto por la afirmativa levantando la mano derecha. -----

EL SECRETARIO INFORMA: El resultado de la votación es el siguiente, se emitieron diez votos a favor. -----

LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA AL PLENO: Se aprueba por mayoría de votos, Secretario de cuenta de la síntesis resolutive. -----

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: El H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, Acuerda, **PRIMERO:** Se aprueba la iniciativa que presenta la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche para reformar el artículo 54, fracciones III inciso b) III bis y III ter; el artículo 54 bis párrafo segundo; el artículo 71 fracciones XXXIII, XXXIV, XXXV segundo párrafo y XXXVI; el artículo 106, párrafos segundo, tercero y cuarto; el artículo 107 párrafos tercer, cuarto, quinto y sexto y el artículo 121 bis primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Notifíquese al Honorable Congreso del Estado de Campeche la presente resolución. -----

TERCERO: Cúmplase. -----

EL SECRETARIO MANIFIESTA: Procedemos a desahogar el punto once del orden del día, se pone a consideración y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Órgano Interno de Control, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. -----

Respecto a este tema, Honorable miembros del Cabildo, les informo que el Ciudadano Titular del Órgano Interno de Control remitió el oficio HAPC/469/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, dirigido a esta Secretaría, mismo que en este momento procedo a dar lectura. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE, MEXICO
2018 - 2021
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
"2019, Año del Centenario Luciferoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

TRANSFORMANDO LO MÁGICO EN DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
PALIZADA

No. de Oficio: HAPC/OIC/469/2019.
Asunto: Se remite Programa Anual de Trabajo 2020.
Palizada, Campeche, 11 de noviembre de 2019.

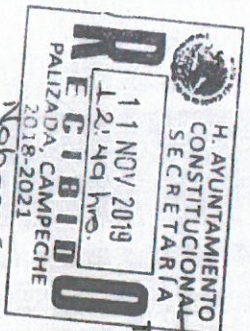
Lic. Javier Zavala Ballona
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio
de Palizada
Presente

Con base en lo dispuesto en los artículos 128 fracciones I y XXIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 20 fracciones I y XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Palizada y; 4 fracción III del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control Municipal de Palizada; por medio del presente, me permito enviar el Programa Anual de Trabajo (PAT) correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Órgano Interno de Control Municipal de Palizada, con la finalidad de ser incluida en el orden del día de la próxima sesión de cabildo para su aprobación, conforme lo establece los preceptos legales antes citados.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

L.A. Jimmy Sunza Esquivel
Titular del Órgano Interno de Control



C.C.P. Lic. Maritza Diaz Dominguez. - Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada
C.C.P. Expediente.

Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, L.A. JIMMY SUNZA
ESQUIVEL EXPLICA DE MANERA AMPLIA Y DETALLADA EL PLAN DE TRABAJO DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,
SIENDO RESUMIDO EN EL CUADRO SIGUIENTE:-----



“H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche”
2018 – 2021

“2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Para efectos de dar una explicación más amplia y detallada y con fundamento en lo previsto en el artículo 44 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, se solicita al Director Jurídico, se sirva pasar a esta sala para informar sobre la propuesta que nos ocupa. -----

EL LIC. JORGE AUGUSTO LÓPEZ QUIJANO, DIRECTOR JURÍDICO MANIFIESTA: Muy buenas tardes Honorable Cabildo, como hemos podido saber en este momento de parte del señor Secretario, ha sido revocado el Poder para Pleitos y Cobranzas del Lic. Juan Carlos, he, sin embargo, yo, he sido encargado para ejercer las funciones, así mismo debo llevar las representaciones jurídica y legal de la administración actual, esto, para poderlo ejercer, en el ente público y privado es necesario totalmente llevar a cabo un Poder Notarial para pleitos y cobranzas, simplemente porque escuchábamos hace rato a la Tesorera en donde decía que vamos a hacer un cobro, una posibilidad de un cobro para lo que sería Telmex o telcel, esa función yo no la podría desarrollar si no tuviese un poder, simplemente solo puedo, hasta en este momento hacer cosas internas, o acciones internas, pero ninguna situación externa en la que yo pueda llevar la representación social a cargo, o a mi digno cargo en favor de ustedes y es por ello que solicitamos que sea aprobada esta revocación de este poder y prácticamente se dé un nuevo para llevar la practica dos años más, sería todo. -----

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Está a su consideración el asunto de cuenta, si algún cabildante desea intervenir, puede hacerlo a partir de este momento. -----

HACE USO DE LA VOZ EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Este, yo quiero comentarles algo, este, checando la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, este, el Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Palizada, responsabilidades que tienen que ver con los Síndicos, tanto Jurídicos, como de Hacienda, no, el inciso a apartado cuatro dice, Síndico Jurídico, representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que este sea parte de la cuestión de los negocios de la hacienda pública municipal con todas, disculpen, disculpen. -----

INTERVIENE LA LIC. MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: Las facultades generales y las especiales que tuvieran clausula especial con forme a la ley, así como otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros. -----

EN EL USO DE LA VOZ EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Si nosotros interpretamos esa ley, eso quiere decir que este, el Cabildo no está facultado para otorgar poderes y que es una facultad del Síndico Jurídico hacerlo, en ese caso ya habíamos platicado con Jorge, no, incluso, este, por ahí se le originó inicialmente una problemática de conciliación y arbitraje por esa misma situación, porque encontraron un vacío en, con respecto a este asunto de los poderes que le otorgamos como Cabildo, Cabildo, pero realmente estuvimos muy mal he, porque es una cuestión expresa del Síndico Jurídico, y al hacerlo sería usurpación de poder, mas sin embargo, este, creo que estamos en, hay disponibilidad de hacerlo, nada más había que sentarnos, ponernos de acuerdo a que términos y como delimitarlo, no, para no, este, como se llama, este, quitar, derechos y obligaciones que competen al Síndico Jurídico, entonces en ese sentido siempre vamos a estar muy pendientes, lo vamos a hacer, en este caso si es necesario porque en el caso de Juan, ya no está en la Institución, simple y sencillamente en este momento si sería importante que quede asentado en el acta de Cabildo que ese Poder sea anulado, no, eso es todo lo que tendría que mencionar. -----

EL SECRETARIO MANIFIESTA: Bien, entonces continuamos, ya lo, lo, lo. -----

EN EL USO DE LA VOZ EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Si, podemos buscar la anulación de, de la situación de Juan, no, en cuanto al Poder ya lo platicamos bien. -----

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido de conformidad con lo establecido en los artículos 60 y 61 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, lo sometemos a votación de manera económica por lo que solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto por la afirmativa, levantando la mano derecha. -----

HACE USO DE LA VOZ EL PROF. EDILBERTO CANUL PAT, TERCER REGIDOR: Lic. Pero ahí no podemos votar, si ya lo habló él. -----

EL SECRETARIO RESPONDE: Ahorita lo que vamos a asentar en el acta es que se va a dialogar después. -----

HACE USO DE LA VOZ LA C. YESENIA DÍAZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA: Si, exactamente, nada más se va asentar la Presidenta con ustedes dos y ellos dos eso es todo ya van a hacer los trámites, eso es todo. -----
MANIFIESTA EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Nada más se solicita la anulación de Juan Carlos. -----
EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Muy bien, seguimos adelante, este, el Ayuntamiento del Municipio de Palizada..., procedemos a desahogar el punto diez del orden del día relativo, se pone a consideración y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada la iniciativa que presentan las sesenta y tres, sexagésima tercera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, iniciativa para reformar los artículos 54, fracciones III inciso b), III bis y III ter; el artículo 54 bis párrafo segundo; el artículo 71 fracciones XXXIII, XXXIV, XXXV segundo párrafo y XXXVI; el artículo 106 párrafos segundo, tercero y cuarto; el artículo 107 párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto; y el artículo 121 bis primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche. -----
Respecto a este tema, Honorables miembros del Cabildo, les informo que el Ciudadano Director Jurídico remitió el oficio DJ/143/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019 dirigido a esta Secretaría, mismo que en este momento procedo a dar lectura. -----



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche"
2018 - 2021

2019, Año del Centenario Luchamos del General Fructuoso Zapata Campeche del Sur



No. Oficio: DJ/143/2019.
Asunto: El que se indica
Palizada, Campeche a 22 de Noviembre del 2019.

LIC. MARITZA DIAZ DOMINGUEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PALIZADA, CAMPECHE.
PRESENTE. -

Por medio del presente y con fundamento en el Reglamento de la Administración Pública de Palizada, Capítulo XIV.- De la Dirección Jurídica, Artículo 27.- La Dirección Jurídica, es la Unidad Administrativa que le corresponde las siguientes facultades y obligaciones: Fracción II.- "... Formular y presentar para su aprobación al Cabildo, los proyectos de iniciativas de reglamentos, así como sus correspondientes reformas de acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas de observancia general en las materias de competencia del H. Ayuntamiento..." y en atención al oficio Numero 066-IX/FE/EB/19, de fecha 13 de Febrero de 2019, signado por la Dip. Leonor Elena Piña Sabido, donde dice que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130 de la Constitución Política de la Entidad, se remite un dictamen relativo a una iniciativa para reformar el artículo 54, fracciones III inciso b) III bis y III ter; el artículo 54 bis párrafo segundo; el artículo 71 fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV según párrafo y XXXVI; el artículo 106, párrafos segundo, tercero y cuarto; el artículo 107 párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto; y el artículo 121 bis primer párrafo de la Constitución del Estado de Campeche. Resolutive que esta asamblea soberana aprobó en sesión celebrada el día 13 de Noviembre del presente mes. Le solicito de la manera más atenta, se incluya en la orden del día, en la próxima sesión de cabildo, la aprobación de esta iniciativa de reforma.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATE N T A M E N T E

LIC. JORGE AUGUSTO LOPEZ QUIJANO
DIRECTOR JURIDICO.



JURIDICO

C.c.p. - Secretario del H. Ayuntamiento. - Lic. Javier Zavala Ballona.

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200
Tel: 913 36 5 08 23
Palizada, Campeche, México



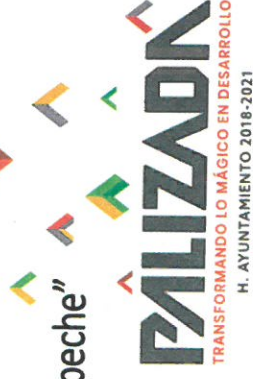
BOR

B6OR



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche" 2018 – 2021

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2020, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada, Estado de Campeche. ---
SEGUNDO: Se faculta al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, remitir la presente iniciativa al H. Congreso del Estado de Campeche, para los trámites legales correspondientes, conforme a lo estipulado en el artículo 107 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Campeche para el debido cumplimiento a lo ordenado en el presente Acuerdo. ---

TERCERO: Cúmplase. ---

EL SECRETARIO MANIFIESTA: El punto ocho del orden del día es el siguiente, se pone a consideración y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, el Convenio de Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en los términos del anexo 19 al Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal (CCAMFF) celebrado por el Gobierno del Estado de Campeche a través de la Secretaría de Finanzas y el H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada. ---

Respecto a este tema, Honorables miembros del Cabildo les informo que la Ciudadana Tesorera Municipal, remitió el oficio TM/1764/2019 de fecha 19 de Noviembre de 2019, dirigido a esta Secretaría, mismo que en este momento procedo a dar lectura. ---



**H. Ayuntamiento Constitucional
Palizada, Campeche, México
2018 – 2021**

2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del SUR



No. Oficio: TM/1764/2019.
Dependencia: Tesorería Municipal.
Asunto: El que se Indica.

Palizada, Campeche a 19 de noviembre de 2019

**LIC. JAVIER ZAVALA BALLONA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente a través de este amable conducto, tengo a bien enviarle el Convenio de Régimen de Incorporación Fiscal, (RIF), en términos del Anexo 19 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia fiscal federal (CCAMFF) celebrado por el Gobierno del Estado de Campeche a través de la Secretaría de Finanzas y el H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, representado por la C. Lic. Maritza Díaz Domínguez, en su carácter de Presidente Municipal y el Lic. Javier Zavala Ballona, como Secretario del H. Ayuntamiento.

Lo anterior para que se sirva presentarlo en la próxima Sesión ordinaria de Cabildo.

Sin otro particular a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
CP. María Guadalupe Reyes Pérez
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Maritza Díaz Domínguez. - Presidente Municipal de Palizada.-
C.c.p. Lic. Jimmy Sunza Esquivel, M.A. - Titular del Órgano Interno de Control.
C.c.p. Expediente.

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200 Tel. (913) 36-5-08-37
Palizada, Campeche, México

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200

Tel. 913 365 08 23

Palizada, Campeche, México

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Para efectos de dar una explicación más amplia y detallada y con fundamento en lo previsto en el artículo 44 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, se solicita a la Tesorera Municipal, así como al personal que considere necesario, se sirva pasar a esta sala para informar sobre la propuesta que nos ocupa **LA TESORERA MUNICIPAL, HACE UNA EXPLICACIÓN AMPLIA Y PRECISA DEL TEMA EN DONDE SE HACE EVIDENTE QUE LA FINALIDAD DE TAL CONVENIO ES EL QUE LOS MUNICIPIOS QUE FIRMEN DICHO CONVENIO, PODRÁN REALIZAR COBROS DE IMPUESTOS ESTATALES, TALES COMO PLACAS Y TENENCIAS ENTRE OTROS, HACIENDO CON ESTO QUE EL MONTO RECAUDADO POR EL MUNICIPIO SEA MAYOR. - POR SU PARTE LOS CABILDANTES HICIERON PREGUNTAS AL RESPECTO, LAS CUALES FUERON RESPONDIDAS POR LA TESORERA MUNICIPAL. - EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO:** Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 y 61 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, lo sometemos a votación de manera económica, por lo que solicito a los integrantes del Cabildo, se sirvan manifestar el sentido de su voto por la afirmativa, levantando la mano derecha. -----
EL SECRETARIO INFORMA AL PLENO: El resultado de la votación obtenida es el siguiente, se emitieron once votos a favor. -----
LA PRESIDENTE SE DIRIGE AL PLENO: Se aprueba por unanimidad de votos, Secretario de cuenta de la síntesis resolutive. -----

EL SECRETARIO MANIFIESTA: El H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada Acuerda, **PRIMERO:** Se aprueba el convenio de Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en los términos del anexo 19 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF).- **SEGUNDO:** hágase de conocimiento lo aprobado en el presente acuerdo a la Tesorera Municipal, para los trámites legales y administrativos correspondientes. -----

TERCERO: Cúmplase. -----
EL SECRETARIO MANIFIESTA: El punto nueve del orden del día es el siguiente, con fecha 21 de octubre del presente año, en el ejercicio de sus atribuciones, la Licenciada Maritza Díaz Domínguez, Presidente Municipal, nombró Director Jurídico al Licenciado Jorge Augusto López Quijano, en sustitución del Licenciado Juan Carlos Zavala Jiménez, quien presentó su renuncia al cargo el día 17 de octubre de los corrientes, por consiguiente, se hace necesaria la revocación del Poder Notarial para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración a favor del Licenciado Jorge Augusto López Quijano, Director Jurídico, Ingeniero Julio Alonso Díaz Delgado. --- brindar el apoyo técnico y Jurídico al Síndico Jurídico, quien además estará encargado de Respecto a este tema, honorables miembros del Cabildo, les informo que la Ciudadana Presidente Municipal, remitió el oficio Presidencial/1014/20/2019, de fecha 20 de noviembre de 2019, dirigido a esta secretaría, mismo al que en este momento procedo a dar lectura. -----



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche"
2018 - 2021
PALIZADK

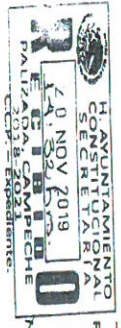
No. Oficio: Presidencial/1014/20/2019.
Asunto: El que se indica
Palizada, Campeche a 20 de Noviembre del 2019.

LIC. JAVIER ZAVALA BAILLONA,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE PALIZADA, CAMPECHE
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Capítulo III, De los miembros del Ayuntamiento, Sección Primera del Presidente Municipal, Artículo 69.- Corresponde al Presidente Municipal, el cargo de Director Jurídico del Ayuntamiento, el cual es un cargo de confianza que se desempeña en el municipio en los casos previstos en el artículo 71.- El Presidente Municipal asumirá la representación jurídica del Ayuntamiento cuando expresamente lo autorice esta ley para ello, así como en los casos en que el Síndico de asuntos Jurídicos se encuentre impedido legalmente. El Presidente Municipal deberá recabar este último supuesto al Ayuntamiento. --- Le solicito de la manera más atenta, se incluya en el orden del día, en la próxima sesión del cabildo, la Revocación del poder Notarial que el día 17 del presente mes de noviembre se le otorgó al Lic. Jorge Augusto López Quijano, Ingeniero Julio Alonso Díaz Delgado, que le fuera otorgado al Lic. Jorge Augusto López Quijano, quien el día 17 de noviembre de 2019, presentó su renuncia al cargo de Director Jurídico de este H. Ayuntamiento y mismo nombramiento por el que se le otorgó el Poder Notarial para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración a favor del Licenciado Jorge Augusto López Quijano, Ingeniero Julio Alonso Díaz Delgado, para que en el presente oficio jurídico de este H. Ayuntamiento y mismo nombramiento por el que se le otorgó el Poder Notarial para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración a favor del Licenciado Jorge Augusto López Quijano, Ingeniero Julio Alonso Díaz Delgado, se emitan la legislación Municipal.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A TENERSE
LIC. MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PALIZADA, CAMPECHE.



Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200
Tel. 013 26 5 04 23
Palizada, Campeche, México

BOR

BORD



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche" 2018 – 2021

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



H. Ayuntamiento Constitucional Palizada, Campeche, México 2018 – 2021

2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del SUR



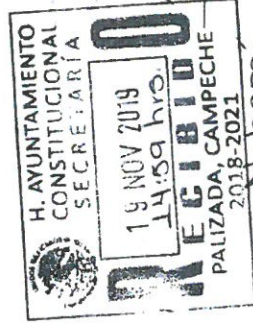
No. Oficio: TM/1766/2019.
Dependencia: Tesorería Municipal.
Asunto: El que se indica.

Palizada, Campeche a 19 de Noviembre de 2019

LIC. JAVIER ZAVALA BALLONA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Por este medio me dirijo a usted muy respetuosamente, para remitirle La Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2020, para ser considerada en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de cabildo.

Sin otro particular a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente



CP. María Guadalupe Reyes Pérez
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Maritza Díaz Domínguez. - Presidente Municipal de Palizada. -
C.c.p. Lic. Jimmy Sunza Esquivel, M.A. - Titular del Órgano Interno de Control.
C.c.p. Expediente.

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200 Tel. (913) 36-5-08-37
Palizada, Campeche, México

LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DIRIGE AL PLENO: Con el propósito fundamental de fortalecer las fuentes propias de Ingresos del Municipio, con apego a los principios de equidad y proporcionalidad que rigen en materia tributaria, se presenta al pleno el proyecto que constituirá la base impositiva para el cálculo del impuesto predial durante el ejercicio correspondiente al año 2020, el cual de autorizarse, será remitido al H. Congreso del Estado para su trámite de ley. -----
EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Para efectos de dar una explicación más amplia y detallada y con fundamento en lo previsto en el artículo 44 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, se solicita a la Tesorería Municipal, así como al personal que

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200

Tel. 913 365 08 23

Palizada, Campeche, México

considere necesario, se sirva pasar a esta sala para informar sobre la propuesta que nos ocupa. -----

EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO, HIZO UNA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE ADVIERTE QUE EN ESTE AÑO NO SE TIENE PROGRAMADO AUMENTO ALGUNO EN CUANTO A LOS VALORES CATASTRALES, ESTO CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO, Y QUE EN EL CASO DE LA META DE RECAUDACIÓN ESTA SE PRETENDE LOGRAR CON LA SENSIBILIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, ESTO A TRAVÉS DE INCENTIVOS TALES COMO RIFAS Y PREMIOS A LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS Y NO COMO EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES QUE SE PRETENDÍA LOGRAR LAS METAS AUMENTANDO LOS IMPUESTOS. CABE MENCIONAR QUE EN EL AÑO QUE TRANSCURRE, NO HUBO AUMENTOS, POR LO TANTO EN ESTE AÑO 2020 SE MANTENDRÁ IGUAL SIN AUMENTOS. -----

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Está a su consideración el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, puede hacerlo a partir de este momento. -----

HACE USO DE LA VOZ EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Mi pregunta es, en cuanto a los pagos de los impuestos que aparecen en una lista en el panteón municipal, de donde salen, quien los autoriza o en que parte de la ley viene y de que ley emanan. -----

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: En cuanto a, tenemos una Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, en esa ley el artículo 17, tenemos el derecho de cobrar, si, entonces en el artículo 17 dice que para los efectos de esta ley en aquellos casos en el que la tarifa aparece clasificada en los rubros de los municipios se constituye dichos grupos serán los siguientes y ahí enlistan todos los municipios y nosotros caemos en el grupo 3 que corresponde a lo que es Palizada dentro del grupo 3 dice que los panteones de la cabecera Municipal, por bóveda tenemos de 126 a 526 pesos, que podemos cobrar, cripta 188 a 627 pesos, por metro cuadrado 63 pesos y osario 271 pesos, esto es para panteones dentro de la cabecera municipal y para panteones también que están en el interior del Municipio, igual te dan una tarifa por cada uno de los que puedes cobrar. -----

EN EL USO DE LA VOZ EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Lo que pasa es que aquí aparecen una serie de conceptos, estos conceptos ahí no aparecen ahí. -----

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Esta es la ley de Hacienda de los Municipios, si, y aquí dice cuanto es lo que podemos cobrar. -----
EN EL USO DE LA VOZ EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Por ejemplo aquí dice, exhumación de un cadáver, inhumación de un cadáver, tiene que haber un permiso, aquí la cuestión es que esto aparezca en la ley para que se cobre, porque si no caeríamos en una irregularidad. -----

EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Es que si no está en la ley, no se debe de cobrar y Conta, si el responsable del panteón cobra eso, este, lo cobra él o lo vienen a pagar acá. -----
RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Aquí se paga, de hecho cualquier persona que vaya a hacer alguna inhumación, exhumación y todo eso, primero pasa al Registro Civil, de ahí pasa con nosotros, se le cobra lo correspondiente y ya le llevan su recibo al camposantero para que pueda el camposantero hacer su trabajo. -----

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 y 61 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, lo sometemos a votación de manera económica, por lo que solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar su voto por la afirmativa, levantando la mano derecha. -----

EL SECRETARIO INFORMA AL PLENO: El Resultado de la votación obtenida es el siguiente, se emitieron once votos a favor. -----

LA PRESIDENTE MANIFIESTA: Se aprueba por unanimidad de votos, Secretario, de cuenta de la síntesis resolutive. -----

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: El H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada Acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba el Proyecto de Iniciativa de Decreto de Zonificación Catastral



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche" 2018 – 2021

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PALIZADA

TRANSFORMANDO LO MÁGICO EN DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

RESPONDE LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: Ya sé, es una que su nieto tiene problemas visuales.

EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: No, no ella, la mamá, el niño tiene malos sus ojos, vino aquí, este, le dijo, este, que usted le había dicho que la iba a apoyar para los lentes de su hijo, y porque ella le pedía al Gobernador y usted le dijo, yo te voy a apoyar, vino aquí, subió dos o tres veces y le dijeron, haa, tu no estuviste con nosotros, sabes que, no se te va a dar nada, bueno el caso es que para que me hacen subir y bajar si no me van a dar nada.

RESPONDE LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: No creo que se le haya dicho eso pero déjeme investigar, eso de los lentes estoy tratando de recordar cómo se llama la señora, para cuando llegue la persona que nos apoya en el DIF con lentes a bajo costo, si, si ya recordé pero que se haya tratado de esa manera no lo creo sin embargo ojalá la señora pudiera decirlo y me diga quien le dijo para poder tomar medidas.

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 y 61 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, sometemos a votación de manera económica la aprobación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestales y Programáticos del mes de Octubre del 2019, por lo que solicito de la manera más atenta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, se sirvan manifestar el sentido de su voto, de manera afirmativa, levantando la mano derecha.

El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron cinco votos a favor. **MANIFIESTA LA PRESIDENTE:** No queda aprobado por mayoría de votos, Secretaria de cuenta de la síntesis resolutive.

EL SECRETARIO LE INFORMA AL PLENO: El H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada Acuerda: **PRIMERO:** No se aprueban los Estados Financieros, Contables, Presupuestales y Programáticos del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, correspondiente al mes de Octubre del 2019.

SEGUNDO: Hágase de conocimiento lo no aprobado en el presente acuerdo a la Tesorería Municipal para los trámites legales y Administrativos correspondientes.

TERCERO: Cúmplase.

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Procedemos al desahogo del punto seis del orden del día, en donde se pone a consideración y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, para el ejercicio fiscal 2020.

Respecto a este tema, honorables miembros del Cabildo, les informo que la ciudadana Tesorera Municipal, remitió el oficio TM/1765/2019 de fecha 19 de Noviembre de 2019 dirigido a esta Secretaría, mismo que en este momento procedo a dar lectura.



H. Ayuntamiento Constitucional
Palizada, Campeche, México
2018 – 2021

2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur
PALIZADA
No. Oficio: TM/1765/2019.
Dependencia: Tesorería Municipal.
Asunto: El que se indica.

Palizada, Campeche a 19 de Noviembre de 2019

LIC. JAVIER ZAVALA BOLLONA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S I D E N T E

Por este medio me dirijo a usted muy respetuosamente, para remitirle el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para ser considerada en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de cabildo.

Sin otro particular a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
CP. María Guadalupe Reyes Pérez
Tesorera Municipal TESORERÍA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Maritza Díaz Domínguez - Presidente Municipal de Palizada -
C.c.p. Lic. Jimmy Sunza Escalvón, M.A. - Titular del Órgano Interno de Control.
C.c.p. Expediente.

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200 Tel. (913) 36-6-08-37
Palizada, Campeche, México

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200

Tel. 913 365 08 23

Palizada, Campeche, México



MANIFIESTA LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: La presente iniciativa ha sido constituida en base a las proyecciones financieras que para el ejercicio fiscal del año 2020 han estimado cada una de las áreas competentes de la Administración Municipal, su integración por parte de la Tesorería se efectuó con la oportuna intervención de las diversas dependencias y entidades Municipales, a quienes agradezco su compromiso de Gobernar y Administrar de manera responsable la tarea que asumimos con el Municipio. -----

EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Con fundamento en lo previsto en el artículo 44 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, solicito a la Tesorera Municipal, pasar a esta sala para informar sobre la propuesta que nos ocupa, de manera amplia y detallada. -----
LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, HACE UNA EXPLICACIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL TEMA. -----

EL SECRETARIO LE MANIFIESTA A LOS CABILDANTES: Está a su consideración el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, puede hacerlo a partir de este momento. -----
LOS CABILDANTES REALIZARON DIVERSAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL TEMA, LAS CUALES FUERON RESPONDIDAS POR LA TESORERA MUNICIPAL, ENTRE LOS TEMAS MAS RELEVANTES SE ENCUENTRA EL IMPORTE DEL INGRESO PRESUPUESTADO, SIENDO ESTE POR UN MONTO DE \$156'499,592.00, ADEMÁS SE LES INFORMÓ A LOS CABILDANTES QUE LA META DEL AÑO PASADO FUE ALCANZADA, POR LO QUE SE ESPERA QUE ESTE AÑO SE CUMPLA NUEVAMENTE CON LA META. --
EL SECRETARIO SE DIRIGE AL PLENO: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 y 61 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, lo sometemos a votación de manera económica, por lo que solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto por la afirmativa, levantando la mano derecha. -----

EL SECRETARIO MANIFIESTA: El resultado de la votación en el siguiente, se emitieron once votos a favor. -----
LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DIRIGE AL PLENO: Se aprueba por unanimidad de votos, Secretario, de cuenta de la síntesis resolutive. --
EL SECRETARIO LE INFORMA AL PLENO: El H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2020-----

SEGUNDO: Se faculta a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, remitir la presente Iniciativa al H. Congreso del Estado de Campeche para los trámites legales correspondientes, conforme a lo establecido en los artículos 54-bis y 107 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para el debido cumplimiento a lo ordenado en el presente Acuerdo -----

TERCERO: Cúmplase. -----
EL SECRETARIO MANIFIESTA: El punto siete del orden del día es el siguiente: Se pone a consideración y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Palizada, el Proyecto de Iniciativa de Decreto de Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción del Municipio de Palizada, para el Ejercicio Fiscal 2020. -----
Respecto a este tema, Honorables miembros del Cabildo, les informo que la Ciudadana Tesorera Municipal, C.P. María Guadalupe Reyes Pérez, remitió el oficio TM/1766/2019 de fecha 19 de Noviembre de 2019, dirigido a esta Secretaría, mismo que en este momento procedo a dar lectura. -----

BLOCK

BON d



“H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche”
2018 – 2021

“2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Cauallillo del Sur”

PALIZADA

TRANSFORMANDO LO MÁGICO EN DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

HACE USO DE LA VOZ EL PROF. EDILBERTO CANUL PAT, TERCER REGIDOR: Este, en el disco que nos dieron, mi pregunta es, si dentro de la lista que nos dio en el disco, aparte de esto hay otras personas que cobren de mas, o son todos los que cobran en efectivo.

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Si fue dado de alta en julio, agosto o septiembre, van a aparecer en la siguiente nómina, pero va a ser en la que se publique en diciembre, en enero.

EL PROF. EDILBERTO CANUL PAT, TERCER REGIDOR, PREGUNTA: ¿Cuántos trabajadores hay?

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Tenemos ochocientos trabajadores.

MANIFIESTA EL PROF. EDILBERTO CANUL PAT, TERCER REGIDOR: Pero en la lista no da esa cantidad.

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Bueno, porque a lo mejor fue dado de alta julio, Agosto o Septiembre, si hay demás es porque a lo mejor se dieron de baja o se dieron de alta, va a depender si hubo alta o baja en la nómina.

EN EL USO DE LA VOZ, LA C. JUANA DEL ROSARIO CÁMARA CORREA, SEXTA REGIDORA: Tesorera, me permite, es unas pregunta, se habla de que se protege al trabajador y se ha estado viendo que se ha estado sacando mucha información interna expuesta a que todo mundo lo vea, entonces mi preocupa su respuesta y su contestación ¿si usted está protegiendo al trabajador?, ¿qué está pasando? Yo pregunto

INTERVIENE EL PROF. EDILBERTO CANUL PAT, TERCER REGIDOR: Estamos hablando de transparencia, cuentas claras, estamos hablando de que debemos ser responsables, entonces yo no veo un motivo de que no nos puedan dar una información de este tipo, de las personas que cobran, realmente, es la que nos deben dar, realmente lo que nos están dando es algo que no existe, algunas personas, entonces no es real, la que nos están dando no es real, lo que nosotros queremos que sea real, porque si nos van a dar algo que no es real, entonces no sirve, queremos algo real, o sea que nos digan saben que, aquí está, en ningún momento nos dijeron que nos estaban dando una lista semestral, eso es algo que no existe en realidad, tons, ahora si vamos a hablar que vamos a hacer de esa manera que nos dé una lista real donde esta los, ahora la protección al trabajador, nosotros la entendemos, no me vas a dar la foto de la persona, ahí sí, ahí si es la ley que dice que hay proteger al trabajador, y en caso nuestro es una lista que estamos pidiendo en donde nosotros, creo que aquí estamos todos, que nos deben dar esa lista real, para que nosotros veamos si, no es que dudemos, sino que tenemos el derecho de saber la cantidad de personas y la cantidad de volumen, en pesos, que se gasta en nómina, de esta manera podemos decir, aquí está la lista, aquí están los nombres, de cada quien, ahora si nos van a dar otra lista que no es real.

HACE USO DE LA VOZ EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS: ¿Por qué lo comentamos?, porque bueno, hagamos como quien dice, el comparativo con estos montos y no cuadra.

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Porque es la semestral la que está buscando, exactamente, ustedes suman el monto no les va a dar el del mes, porque ustedes tienen el semestral y no es que no sea real, todas las personas que están allí, y dentro de esas dentro de lo que es transparencia, tiene una nota, dado de baja en tal fecha, pero todas las tengo que contemplar dentro de la lista.

INTERVIENE LA LIC. MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: De hecho si me permiten, es muy importante comentar que no es que no sea real como comenta el maestro Edilberto, es real desde que está en una plataforma de transparencia, ustedes saben que las cuestiones de transparencia, cada vez han, o tienen más cumplimiento, mas ordenamiento, que nosotros nos tenemos que acatar, pero bueno, le cedo la palabra al Jurídico.

INTERVIENE EL LIC. JULIO AGUSTO LÓPEZ QUIJANO, DIRECTOR JURÍDICO: Buenas tardes, en el dos mil dieciséis, se creó la Ley de Protección de datos personales, la cual ya cada institución, ya sea ente público o privado, se le emana la responsabilidad de manejar esos datos, en este caso, hablando de manera salarial, esos datos es prácticamente privado, lo cual nos faculta para no precisamente dar ese dato porque el IFAI nos lo prohíbe, a nosotros nos emana esa responsabilidad de otorgar ese dato, pero también nos hace la responsabilidad de no hacerlo, de hecho cuando hablamos a un teléfono o al adquirir una tarjeta de crédito te lo dicen, no, usando la Ley de Protección de Datos Personales, nos prohíbe esa parte, entonces

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200

Tel. 913 365 08 23

Palizada, Campeche, México

la única fuente que va contra ello es la parte de transparencia, que sería vigilada por el IFAI, la cual te da determinado tiempo para que hagas las publicaciones, en este caso la tarea de Tesorería, es por lo cual nosotros de manera legal y real y fehaciente debemos de ser esa compostura, no, apegados a la Ley que nos rige a nosotros, al fin y al cabo el Ayuntamiento, prácticamente tiene que registrarse por esa ley, y es por ello que imagínense que podamos ventilar algunos nombres y esa persona el día de mañana podría demandarnos totalmente y simplemente apegados con esa Ley, con ese artículo que en ese momento lo haga, no, ¿Por qué?, porque estamos haciendo mal uso de sus datos personales así tengamos que ver aquí en el cabildo, así sean los propios jefes de una empresa, de hecho cuando nos suscribimos a una página o algo, los jefes no deben de tener ese dato, por la privacidad que nos dá así sean los jefes y podíamos decir, ha pero porque no lo voy a hacer si yo soy el dueño de la empresa, pues no, simplemente es por ello, no, y es lo que estamos tratando de seguir, estamos alineando a lo que nosotros nos emana la ley, es por ello.

INTERVIENE LA C. BRAULLIA DEL CARMEN ORTEGA RODRÍGUEZ, OCTAVA REGIDORA: Eso es ilógico, como yo, yo jefe de una empresa, no voy a saber cuánto ganan mis trabajadores, eso es inaudito.

RESPONDE EL LIC. JORGE AUGUSTO LÓPEZ QUIJANO, DIRECTOR JURÍDICO: No me refería a eso, si no a las partes que se suscriben a la empresa, no precisamente a las partes que están ahí adentro, si, es por ello.

EN EL USO DE LA VOZ EL PROF. EDILBERTO CANUL PAT, TERCER REGIDOR: En el sentido de lo que dice el Lic. Hay dos cosas, los que están en transparencia desde hace seis meses y la lista real que estamos hablando, de por sí lo van a subir en la plataforma, entonces no veo porque no lo pueden dar, porque de por sí lo van a subir, de por sí lo van a subir en su momento, cuando llegue el momento de subirlo, lo van a subir, entonces en estos momentos nos están dando una lista no real, entonces que es lo que tienen que hacer, es darnos la lista real de todo lo que van a subir a transparencia, lo van a subir, entonces esa lista es la que nosotros estamos pidiendo, entonces hay dos cosas, si me están dando una lista no real y de por sí llega otra que supuestamente la van a subir, cual es la razón que no la quierian dar.

RESPONDE EL LIC. JORGE AUGUSTO LÓPEZ QUIJANO, DIRECTOR JURÍDICO: La respuesta está en esto, cuando se debe que enterar de este punto, esto va a ser por la publicación oficial, es público, antes no, hasta que estemos facultados por la Ley de Protección a las personas, hasta ese momento, solo hasta ese momento, no antes.

EN EL USO DE LA VOZ EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Yo sugiero, bueno la Ley, es la Ley, no, yo lo entiendo para los cibernautas que entran para robar información, nosotros aquí somos el Cabildo, este es nuestro trabajo, este, y bueno, y eso es lo que se ha venido pidiendo desde hace tiempo.

HACE USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: ¿Y va a contener de uno a seis y de siete a doce?

INTERVIENE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Ahorita en diciembre terminando la debemos subir en enero.

HACE USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: ¿Y porque si Doña Carmita, este, no estuvo para el segundo, porque creo que este, que fecha tiene?

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Es de enero a julio, Doña Carmita debe aparecer en esa lista, porque todavía está dentro de ese periodo.

EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Bueno, Conta, y si nosotros ya aprobamos que se le diera su pensión, ¿Por qué no le pagan?.

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: De hecho ella estaba dada de baja, la pensión, creo que se aprueba en agosto, si, como ya hay un espacio, donde ya se le dio de baja, no hay una justificación para pensionarla, ¿Por qué?, porque ella ya no estaba activa, si, ya existe una baja desde abril.

EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: ¿Entonces no se le va a pensionar?.

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Eso va este, a

BOR

B6DR



“H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche”
2018 – 2021

“2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

INTERVIENE EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO JURÍDICO: Pero si está aprobado en Cabildo. -----

EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Y vale, vale lo que diga, lo que apruebe el Cabildo. -----

INTERVIENE LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: Aquí hay un tema muy importante, si bien es cierto se hizo la aprobación ante ustedes de esta persona que estamos comentando, pero, no se continuó el trámite administrativo, al retomarlos percatamos que no se, hubo un procedimiento que nos falló, entonces se está retomando otra vez, de hecho ahorita le consulté al Licenciado Pablo, pues el que estaba también en el área de Secretaría, o sea, lo tenemos, pero, no se continuó o no se hizo en el momento que se tenía que hacer, hay que recordar que a la señora se le dio de baja, al final se le tenía que volver a activar como empleado, perdón, se tenía que cambiar sus datos a empleado activo para poderla pensionar, ahora como pensionar a alguien que no está activo, ese trámite no se hizo de la manera correcta, entonces ahorita se va a volver a retomar, de hecho ahorita me imagino que el Licenciado Pablo fue a buscar la documentación, porque él es el que sabe o mas bien el que en su momento asesoraba a la antigua Secretaria del Ayuntamiento, es por esa situación, no es que no se vaya a hacer. -----

HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con el permiso de la Presidenta, este, antes de que se llevara a cabo la aprobación de ustedes había un acto o un documento administrativo que acreditaba que estaba dada de baja ella, entonces es donde estamos viendo el tema de la autorización del Cabildo. -----

HACE USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Es que nunca se le debió haber dado de baja. -----

HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Desconozco los motivos **EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO:** Es que nunca se le debió haber dado de baja, porque es una persona que sufrió un accidente, siendo un trabajador. -----

HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Esto tiene solución, por supuesto que tiene solución, les podremos comentar en una próxima sesión. -----

INTERVIENE LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Claro, si, la cosa es que tiene diez meses la señora que el sueldo es de mil cuatrocientos y tantos pesos y, estando postrada en una cama y no es posible que no se le pague su sueldo. -----

HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Tenemos dos casos, dos casos que me parece que se deben nuevamente a presentar para que ustedes ya aprueben o decidan algo más, conforme a la ley no, obviamente, verdad. -----

LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, INSTRUYE AL LIC. PABLO GAMBOA: Si tiene el tema Licenciado Pablo, al final usted lo trabajó también con la antigua Secretaria, si nos gusta comentar para que los regidores sepan. -----

INTERVIENE EL LIC. PABLO GAMBOA: Buenas tardes, para comentarles que tuvimos una reunión con, este, la jefa del Departamento de Personal, ella se acerca con el Licenciado Zavala, a exponer un tema referente a la señora Carmita, nos comenta que la señora Carmita deja de laborar en la Administración pasada sin que exista en los expedientes alguna documentación que avale su incapacidad, en su expediente, no, entonces en esta Administración ella no se presentó y estaba cobrando, se le mandó llamar y, este, se le suspenden sus pagos porque ella no radica aquí, como lo oyeron de la Regidora, está encamada. Pero fuera del Municipio, si, entonces, este es un tema que se trató con el Licenciado Zavala, a efecto de que se aclare porque este, en un momento, en Cabildo se aprueba su este, su pensión cuando Recursos Humanos jamás le entregó un dictamen para avalar que se sometiera a Cabildo. -----

EN EL USO DE LA VOZ EL PROF. EDILBERTO CANUL PAT, TERCER REGIDOR: También está el caso del finado manito, ya tiene casi seis meses y no le han dado lo que le corresponde de acuerdo al pliego petitorio del Sindicato, son tres, este, ya pasó mucho tiempo y eso está en el pliego petitorio. -----

LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA: ¿Los gastos funerarios? -----

RESPONDE EL PROF. EDILBERTO CANUL PAT, TERCER REGIDOR: No, No, No, de muerte, entonces aquí también lo presentamos en Cabildo. -----

HACE USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Fijese que en cuanto a los alevines, algo que si nos llamó la atención, bueno, según yo nada una vez nos han invitado a tirar los alevines y ese día le pregunte yo a Don Rubicel, ¿Cuántos alevines se compraron Don Rubicel? -----

RESPONDE EL C. RUBICEL ESQUIVEL CORREA, PRIMER REGIDOR: Cincuenta mil. -----
CONTINÚA CON EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Cincuenta mil ¿y cuál era el precio? Y luego, unos de a un peso, otros de a uno cincuenta y vemos ciento cincuenta y tres mil. -----

MANIFIESTA LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Lo que les comenté que había. -----

CONTINÚA CON EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Sí, pero ahorita, pero aquí dice otra cosa, sí, estoy de acuerdo. -----

RESPONDE EL C. RUBICEL ESQUIVEL CORREA, PRIMER REGIDOR: Yo creo que, Doña Bety, hay un mal entendido. -----

CONTINÚA CON EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: No, es que aquí en la, es que en la hoja que nos dieron dice otra cantidad Don Rubicel. -----

MANIFIESTA EL C. RUBICEL ESQUIVEL CORREA, PRIMER REGIDOR: Yo realmente, yo le respondí a usted, la cantidad que botaban, cuanto se había aportado. -----

CONTINÚA CON EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Yo le pregunté cuanto alevines se compraron Don Rubicel, me dijo usted, cincuenta mil ¿y cuál era el costo?, me dijo usted, de uno cincuenta, porque la mojarrita era, la que vimos que fuera la más grandecita, aunque el señor trajo unas de a un peso y ahorita ya comentan la Conta que es setenta y tanto mil pesos, o sea, pues por mucho decíamos son setenta y cinco mil pesos pero no ciento cincuenta y tres, como dice aquí la hoja que nos dieron. -----

MANIFIESTA LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: De hecho ahí cometí el error ¿Por qué?, porque allí tenían nada más los treinta mil pesos de apoyos de, de motor fuera de borda, cuando eran ciento cincuenta en lo que es las reclasificaciones, el monto fue el mismo, aquí les traigo lo que es la factura de la compra de alevines y es por setenta y siete mil quinientos, si, del cual, se ha hecho un pago de treinta y tres mil setecientos cincuenta, fueron, son dos pagos que se hacen para lo que es la factura y les traigo también la factura por setenta y siete mil quinientos, si. -----

INTERVIENE EL PROF. EDILBERTO CANUL PAT, TERCER REGIDOR: Lic. No es que nosotros pensamos que están mal los números, que quede claro, yo, mi pregunta es específicamente, cuantas personas se beneficiaron con esta cantidad, para que en ese momento, cuantas persona se beneficiaron, fueron quince dijo la conta, a lo mejor en el siguiente sesión aparezca otro número, ya sabemos que ahorita, ahorita ya sabemos que son diez mil por persona que se apoyó ahorita, a lo mejor en el otra sesión aparezcas otro número y es otra cantidad y se van cubriendo los datos, es donde me estoy imaginando, no es que nos esté imaginando otras cosas, simplemente es una pregunta, para saber, porque a lo mejor algún persona pregunte cuanto, cuando cubren las otras partes de lo que hacen falta, entonces, tenemos la responsabilidad seguro quince, más adelante se va a cubrir lo demás, y así poco a poco, no es que todos se esté haciendo mal, es simplemente una pregunta que pues el que pregunta, saber quiere, simplemente es eso, no es otra cosa. -----

INTERVIENE LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que el comentario de él fue, es mucho para quince. -----

RESPONDE EL PROF. EDILBERTO CANUL PAT, TERCER REGIDOR: No, yo no dije mucho, yo dije cuanto, yo no dije mucho, yo dije cuántos personas se beneficiaron con ciento cincuenta mil. -----

HACE USO DE LA VOZ LA C. YESENIA DÍAZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA: Está como por decir la inconformidad aquí en lo que es pozo profundo, un millón setenta y un mil trescientos noventa y siete pesos, un pozo que fue en el cuyo, yo me, bueno cuando lo hicieron o fueron no me invitaron, me tomé la libertad de ir el otro día platicqué con ciertas personas, señores de ahí cerca na más lo pintaron, lo acomodaron, lo lavaron, le hicieron y si me preocupó porque es un millón, no, no es un poquito de dinero, como que con ese recurso se hubiese hecho otra cosa, tonces, si me inquieta porque, pues estamos viendo que es bastantito

BOR

BOR



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche" 2018 – 2021

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

PALIZADA

TRANSFORMANDO LO MÁGICO EN DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

el dinero y lo estamos aprobando y como que es demasia, para un pozo profundo, hay personas que conocen y saben cuánto es el gasto de un pozo profundo y tal vez, nos sintamos mal porque preguntamos pero yo lo he dicho que hay que preguntar para saber, para poder estar tranquilos, tanto usted como nosotros también, porque de eso se trata, de dialogar y llegar a buenos acuerdos, ese era mi comentario.

HACE USO DE LA VOZ EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS: yo quiero ahondar en el tema, eso, no, este, a veces en la calle, en la calle encontramos personas y de repente sale la plática y sale precisamente enfocada en el proyecto de la construcción del pozo profundo en el cuyo, esa persona que no recuerdo su nombre, debe ser de apellido Arcos, este, me comentaba que gente de obras públicas, le habían ido a visitar para que firmaran unos documentos, este, me decía ella, me tomaron en cuenta para la integración del Comité pero no supe más, incluso, este, me llevo la sorpresa que me hacen una segunda visita para firmar los documentos que ya está todo listo, pero prácticamente, dice, lo que hicieron fue lavarla, pintarla, porque lo demás estaba listo entonces, en lo personal si me llama la atención, si sería importante que el Director de Obras Públicas, aquí, se presente y nos dé una explicación realmente de que fue lo que se hizo con ese dinero, si no se hizo, como se llama, lo que dice el expediente técnico, la persona de la Comunidad, este, desconocen que usos tienen, si sería importante que se los platicuen, vamos, pero si esta persona que es parte del Comité tiene esa impresión, pues, uf, está delicado el asunto.

INTERVIENE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Este, bueno, este, no sé si pudiéramos, este, continuar con la, con el tope de la cuestión de la, del mes que se está tratando para, y en asuntos generales comentar también muchos para anotarlos y se desahoguen en próxima reunión de Cabildo, no, entonces no sé si hay alguna otra pregunta y se relación al tema que acaba de exponer la Tesorera y comentarles también respetuosamente que en una Sesión extraordinaria se habrá de presentar a ustedes una serie de temas relacionados con pensiones que están pendientes unas que ya revisaron ustedes y trataron y otras nuevas que tenemos que sacar pero va a ser en una sesión de asuntos estrictamente laborales, ¿para que?, para que se puedan desahogar y con la aprobación de ustedes ya terminar con eso porque hay mucho acumulamiento de esos temas, mucho, muchos pendientes que tenemos que desahogar que estaban en espera por parte de la Secretaría, ¿de acuerdo?, bien, alguna pregunta a la Tesorera.

EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Sí, Conta, este, con respecto a los materiales de administración, que incluye.

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Los materiales, es, compra de material eléctrico, suministros, tenemos desde por ejemplo, compras de pintura, compras de brochas, compras de todo lo que es material eléctrico, si ustedes gustan, de verdad, aquí traigo unos, este, pagos que se han hecho en cuanto por ejemplo lo que es la reparación de motores, traigo una, una este, una evidencia, si, esto que ustedes ven aquí es una orden de pago, por aquí, este, recuerden que el área de Tesorería es pagadora, si, a mí me llegan las órdenes de pago, las tengo que revisar, lo que me lleven, lo reviso si está bien sustentado, bien justificado, se realiza el pago, si, más que nada, esta lo que me está dando, quien me está dando la orden es el área de administración, para todo pago que se realice, si, entonces aquí les traigo una de lo que es apoyo de reparación de motor, diez mil pesos, si, por acá les traigo lo de la compra de alevines, si, aquí está la factura por sesenta y siete mil quinientos pesos, si, y es la que ustedes están escuchando en este momento, se ha pagado el cincuenta por ciento, solo ya está devengado toda la factura, sí, tengo apoyos económicos, en este caso, aquí tengo una por doce mil pesos que vimos aquí en la presentación que es para, este, cuadrangular de futbol que es para sindicato, doce mil pesos, sí, tengo una para apoyo de gastos funerarios que ustedes también por aquí escucharon por seis mil pesos, también esto es para sindicato, si, está el cheque y está la orden y esta donde a quien fue, este, dado el apoyo, sí, tengo también de ayudas sociales un monto de veintiún mil trescientos cincuenta pesos, les traigo una muestra, si gustan revisarla, la podemos hacer, y la suma de todos estos apoyos económicos da veintiún mil trescientos cincuenta pesos es una parte de lo que son apoyos económicos, si, esta está por solicitud a la persona a la cual fue entregado el apoyo y la foto de quien está recibiendo el apoyo.

EN EL USO DE LA VOZ EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Estamos hablando de noventa y tantos mil pesos, no.

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200

Tel. 913 365 08 23

Palizada, Campeche, México

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL:

Noventa y nueve mil, sí. -----
TOMA LA PALABRA EL PROF. EDILBERTO CANUL PAT, TERCER REGIDOR: En apoyos económicos cuantas personas se beneficiaron. -----

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Es que va a depender de cuantos apoyos se den, por ejemplo aquí tengo un cheque de veintitún mil novecientos cincuenta pesos, hay veinte personas. -----
HACE USO DE LA VOZ EL ING. JULIO ALONSO DÍAZ DELGADO, SÍNDICO DE ASUNTOS

JURÍDICOS: Servicios Oficiales, en que consiste. -----

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Aquí prácticamente, por ejemplo, podemos hacer, este, pagos de reparación de todo tipo, de lo que son las instalaciones, este puede ser reparación de alguna, por ejemplo pintura para parques para muelles, para jardines, si, en esos también existen esos tipos de servicios. -----

EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: De las dietas dice Regidores, este, Conta y ¿aquí incluye Síndicos y Presidente? -----

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Puros Regidores. -----
EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA:

Pero no nos cuadra. -----

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: Son veintitún mil ciento diecisiete por cada uno de ustedes, son las dos quincenas, incluye Síndicos y

Presidente. -----
EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: En

provisión de aguinaldos, ¿ya le han pagado a alguien? -----

RESPONDE LA C.P. MARÍA GUADALUPE REYES PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL: No, se provisiona nada más el monto de aguinaldo, eso es para pago en firme, se va llevando a la provisión para que se tenga el pago en diciembre. -----

EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: oiga Lic. Dicen por ahí que le siguen dando vales y que no los ha comprobado usted y lo que va, ¿aparte de los vales, gasta eso de combustible? -----

RESPONDE LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: sí, de hecho ya habíamos comentado que del dos mil dieciocho nos dieron en abril nos dieron marzo y esa fue la última dotación, nos vuelven a dar en octubre, que fueron setenta y algo, y ahorita acaban de entregar precisamente el viernes nos hicieron el favor de traerlo, ochenta y algo, combustible diésel no nos dieron ni octubre ni noviembre. -----

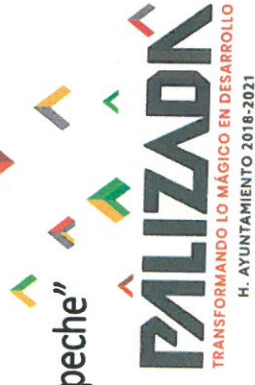
EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Lic. Ahora sí, como comentario, siento que hay una serie de gastos, de que la situación, pues, está difícil, hay que irle apretando a la bolsa, porque no a todo se puede, yo igual este, pues quisiera decirle que apoyos personales, yo estoy de acuerdo que se de un apoyo, pues por enfermedad no, gente que desafortunadamente de repente se encuentran con una necesidad y pues no tiene ni el dinero así, no, y hay, hay uno que otro no, pero pues hay, que piden apoyo por todo, pero pues no se puede, pues también hay que, pues tomar eso en cuenta porque. -----

RESPONDE LA LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, inclusive ya se empezó a implementar pero al final es un poco complicado poder controlar el apoyo, porque el hecho de no darlo, nos a tocado que hay gente que les pide el dinero a las muchachas desde por tan poquito me hiciste esperar o por tan poquito me quieres tomar la foto, entonces nosotros siempre hemos procurado darle prioridad a lo urgente, lo complicado es poder determinar que si es urgente y que no es urgente y no solamente son apoyos personales, sino, también se apoyó para la compra de un clima y eran para varias mamás, y fue de mil, no se dé cuanto son este tipo de cuestiones que van saliendo, por ejemplo el maestro Edilberto hace unos días, me acompañó a entregar un apoyo a la reveza, entonces, digo, ahí va de la mano muchas situaciones que nosotros tenemos que ir capoteando o tratar de analizar y bueno es para la escuela, bueno, es para medicamento nada más te vamos a entregar una parte, pero si hemos tratado de irle bajando a los apoyos. -----

EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO, SÉPTIMA REGIDORA: Me fue a ver una persona que fue a ver al Gobernador y usted estuvo ahí y le dijo que usted la iba a atender, no sé el nombre, es de Santa Isabel. -----



"H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche"
2018 – 2021



"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

EL SECRETARIO INFORMA AL PLENO: Continuando con el desahogo de la presente sesión procedemos al punto nueve del orden del día, relativo a la **CLAUSURA**, para tales efectos le solicito a la Lic. Maritza Díaz Domínguez, Presidente Municipal, se sirva realizar la declaratoria correspondiente. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL SE DIRIGE AL PLENO: Les pido de favor ponerse de pie. -----
"Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las veinte horas con veinte minutos de hoy martes veintiséis de Noviembre del año dos mil diecinueve, declaro clausurada esta décimo cuarta sesión ordinaria de Cabildo. Secretario, elabore el acta y minutas correspondientes. ¡Buenas noches! -----

LIC. MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RUBICEL ESQUIVEL CORREA
PRIMER REGIDOR

C. YESENIA DÍAZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA

PROFR. EDILBERTO CANUL PAT
TERCER REGIDOR

C. GUADALUPE TERESA LÓPEZ MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA

C. EDEL CHAN CANUL
QUINTO REGIDOR

C. JUANA DEL ROSARIO CÁMARA CORREA
SEXTA REGIDORA

C.P. BEATRIZ GARCÍA DEL RIVERO
SÉPTIMA REGIDORA

OCTAVA REGIDORA

C. MARIA GUADALUPE GUTIÉRREZ DÍAZ
SÍNDICO DE HACIENDA

SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. JAVIER ZAVALA BALLONA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



